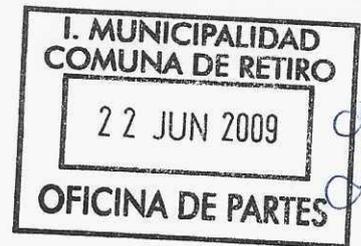


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 15841

RETIRO, 22 JUN. 2009

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.492 fecha 12 de Diciembre de 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009;

2° Art. 4° letras a), y h) Art. 22 letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto Exento N° 326 de fecha 04 de febrero de 2009 "Acceso de diversos segmentos de la población de escasos recursos a traslados fuera y dentro de la comuna para participar en actividades recreativo-deportivas y culturales";

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones sociales y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1° **MODIFIQUESE**, Decreto Exento N° 326, agregándose el siguiente monto e imputación; \$600.000.- 04.22.08.007 Pasajes, fletes y bodegajes.

2° **DESIGNASE**, Unidad técnica para la ejecución del Programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO




GERARDO BAYER TORRES
ALCALDE




GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/fml
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Sub.-Depto. Adquisiciones.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/